

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA FUTURISTA
DE AHORRO Y CREDITO DE NEIVA
NIT. 800.175.594-6**

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario

CERTIFICA:

Que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de Junta de Vigilancia han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a la Cooperativa Futurista de Ahorro y Crédito de Neiva "COFACENEIVA" para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado a la Cooperativa Futurista de Ahorro y Crédito de Neiva "COFACENEIVA" para la comisión de dicha conducta.

La presente certificación se expide con destino a la Dian, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022.



TÉRESA LEONOR BARRERA DUQUE
Representante Legal